



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
OFICINA DE SERVICIOS GENERALES

EVALUACION TECNICA

Asunto: Evaluación Técnica de propuesta presentada para el proceso de Contratación superior al 10% de La Menor Cuantía e inferior a 120 SMMLV No. 013 DE 2015

Una vez revisada la propuesta hecha por la empresa GASES DEL LLANO S.A. E.S.P. en mi calidad de Profesional Evaluador Técnico, procedo a dar respuesta:

REQUISITOS (DESCRIPCIÓN)	CALIFICACIÓN Y N° DE FOLIO
<p>a) El oferente deberá allegar junto con su propuesta los siguientes documentos: Propuesta económica Anexo N° 2, diligenciarlo de forma clara, precisa, y cierta de acuerdo a lo solicitado en el numeral 5.1 del pliego de condiciones, en medio físico y en medio magnético. Obligatorio.</p> <p>Para efectos de definir el valor a tener en cuenta en el momento de establecer el menor valor de las propuestas que se presenten se tendrá en cuenta el valor del combustible denominado como CORRIENTE, por lo que en la propuesta económica presentada se deberá definir solo los precios de cada una de las clases de combustible a suministrar (Diesel, Corriente, Extra y GNVC).</p> <ul style="list-style-type: none">✓ Certificado de Calibración: El proponente deberá presentar el certificado de calibración de los surtidores, homologados con la media estipulada por la UPME, de acuerdo al Decreto 1521 de 1998, artículo 40, literal A, numeral 4.✓ Licencia de Bomberos: El oferente deberá presentar la licencia de bomberos vigente, expedida por la Alcaldía Municipal.✓ Registro y Aforo de Tanques: Los oferentes deben presentar copia del Certificado de Registro y aforo para los tanques emitido por el fabricante en el momento que se hace la instalación de los mismos en la estación. Dicho documento debe expresar la capacidad y cantidad de tanques que posee la estación de servicio oferente.✓ Documentos que acredite el suministro de combustible por parte del proveedor mayorista: El oferente debe presentar un documento expedido por el proveedor mayorista de combustible el cual surte del mismo al oferente.✓ Autorización para Ejercer la Actividad de Distribuidor Minorista de combustibles Líquidos Derivados del Petróleo: El proponente deberá acreditar que posee autorización para ejercer la actividad de distribuidor minorista de combustibles líquidos derivados del petróleo en el territorio Colombiano, cumpliendo con las exigencias del decreto 4299 de 2005. Dicha autorización debe ser expedida por el Ministerio de Minas y Energía o por la Autoridad en quien este delegue para el caso de los Distribuidores Minoristas según el Art. 1 resolución N° 82588 de 1994.✓ Certificado de Carencia de Informes por Tráfico de Estupefacientes (D.N.E.) vigente.	<p>Si cumple, folios N° 31 al 107</p>



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
OFICINA DE SERVICIOS GENERALES

<p>b) Aceptación Condiciones Mínimas: Las personas naturales, jurídicas nacionales o extranjeras, y Los consorcios o uniones temporales, que deseen participar, deberán manifestar por escrito, que están en capacidad de suministrar el COMBUSTIBLE requerido, en las condiciones técnicas que se establecen en el Título 12.2: Documentos Técnicos, literal b.</p>	<p>Si cumple, folio N° 108 al 109</p>
<p>c) El proponente deberá contar con la siguiente experiencia acreditada según el RUP: Un (01) contrato donde se evidencie la ejecución del tercer nivel del siguiente código según el clasificador de Bienes y Servicios de Las Naciones Unidas UNSPSC:</p> <p>SEGMENTOS: 78 FAMILIAS: 18 CLASES: 17 PRODUCTOS: 00: servicio de soporte del llenado de combustible de vehículos y almacenamiento de vehículos.</p> <p>En todo caso, deberá entenderse para el caso de los proponentes plurales que se deben reunir la totalidad de los registros requeridos para cada uno de los miembros que lo conformen. Para comprobar la inscripción, los proponentes deberán adjuntar la certificación original correspondiente expedida por la cámara de comercio respectiva.</p> <p>Esta certificación deberá tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario, anteriores al cierre del presente proceso de selección. De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 8º del Decreto 1510 de 2013, las personas naturales y jurídicas, nacionales o extranjeras, con domicilio en Colombia, interesadas en participar en procesos de contratación convocados por las entidades estatales, deben estar inscritas en el RUP, salvo las excepciones previstas de forma taxativa en la Ley. Obligatorio.</p>	<p>Si cumple, folio N° 110 al 113</p>
<p>d) Deberá allegar CARTA DE COMPROMISO en la cual se indique a la entidad que está en la disposición y cuenta con la capacidad de suministrar todos y cada uno de los bienes y servicios requeridos en la presente invitación. Obligatorio.</p>	<p>Si cumple, folios N° 114</p>
<p>e) Experiencia, el oferente deberá presentar con su propuesta dos (2) certificados, constancias o copia de contratos con actas de liquidación de los mismos debidamente ejecutados, expedidas por entidades públicas o privadas, ya sean originales o fotocopias, en las cuales conste la prestación del objeto de esta contratación en iguales o similares condiciones, mencionando la calidad y el cumplimiento del objeto, valor del contrato y plazo de ejecución, cuyo valor por cada uno, sea igual o superior al presupuesto oficial del presente proceso, suscritos dentro de los dos (2) últimos años, anteriores a la fecha de cierre del presente proceso. Obligatorio.</p>	<p>Si cumple, folios N° 115 al 116</p>



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
OFICINA DE SERVICIOS GENERALES

Si el proponente allega experiencia con empresas privadas dicho contrato debe estar inscrito en el RUP en el cual con los datos de contratante, cuantía y códigos se tenga la certeza que es el que se está acreditando. En caso de presentación de certificaciones, deberán reunir las siguientes condiciones:

- ✓ Entidad contratante
- ✓ Objeto del contrato
- ✓ Fecha de iniciación
- ✓ Fecha de terminación
- ✓ Valor de cada contrato
- ✓ Actividades realizadas

Si el contrato correspondiente fue ejecutado en consorcio o unión temporal, deberá indicar el porcentaje de participación que la firma tuvo en la ejecución del respectivo contrato, a efectos de establecer frente a esta participación el valor del contrato a tener en cuenta. La Universidad de los Llanos se reserva el derecho de solicitar directamente las certificaciones que acrediten la información solicitada y la verificación de las certificaciones aportadas. En caso de encontrarse alguna inconsistencia entre la información relacionada y la certificada, la propuesta será rechazada. **Obligatorio.**


Si cumple, folios N°
115 al 116

Valor de la Propuesta: **CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE.**
(\$50.000.000.00)

De acuerdo con lo anterior, me permito certificar que la propuesta cumple con los requisitos técnicos solicitados en el proceso de contratación Invitación Superior al 10% N° 013/2015.

Se sugiere contratar con GASES DEL LLANO S.A E.S.P por cumplir con los documentos técnicos, con las características solicitadas por esta dependencia y previamente publicadas en la página web de la universidad.

Cordialmente,



JAIME OSCAR GUTIERREZ TAMAYO
Profesional Evaluador Técnico
Servicios Generales

UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Tel: 6616800 Ext. 109
Servicios.generales@unillanos.edu.co